

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 40339 DE

(26 ABR 2017)

Por la cual se efectúa la incorporación de recursos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el bienio 2017-2018, en desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 78 de la Ley 1530 de Mayo 17 de 2012 "por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías", dispuso que cada uno de los órganos que integran el Sistema General de Regalías dispondrá de una Sección Presupuestal a través de la cual se incorporarán las apropiaciones para el ejercicio de las funciones que éste ejerza en el marco del Sistema, acorde con la asignación adelantada por la Constitución y la Ley.

Que el artículo 11 de ley 1530 de 2012, establece que la administración del porcentaje asignado para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, estará a cargo de la Comisión Rectora.

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012, estableció que mediante Acto Administrativo del Jefe del Órgano del Sistema, incorporarán el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, en un capítulo independiente del presupuesto de la Entidad.

Que el artículo 3 del Decreto 2190 de 2016 "por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018", asigna una partida para atender gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías en el Ministerio de Minas y Energía durante el bienio 2017-2018.

Que mediante Resolución 1064 de Abril 19 de 2017, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, distribuyó y asignó recursos a favor del Ministerio de Minas y Energía, destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el Bienio 2017-2018, por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$13.465.948.551).

RESUELVE:


Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la incorporación de recursos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el bienio 2017-2018, en desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema"

Artículo 1°.- Incorporar recursos por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$13.465.948.551), asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante Resolución No 1064 de Abril 19 de 2017, destinados a atender gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el bienio 2017-2018, en desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, en su calidad de órgano del Sistema.

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

26 APR 2017



GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar - Coordinadora Grupo Presupuestal
Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prieto - Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Germán Eduardo Quintero Rojas - Secretario General